

*“2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata”*

“LXIV LEGISLATURA DE LA PARIDAD DE GÉNERO”

**Ciudad de México, a 21 de agosto de 2019.**

**DIPUTADO PORFIRIO MUÑOZ LEDO**  
Presidente de la Mesa Directiva de la  
Cámara de Diputados.

**Presentación de su iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de municipalismo y federalismo.**

**Compañeras y compañeros:**

**Esta es una iniciativa de reformas constitucionales que pretende revertir la pirámide invertida que es el federalismo mexicano.**

**Yo les rogaría a mis compañeros que tengan interés en el federalismo... Todavía no da créditos el subsecretario.**

**Queridos compañeros, querido Reginaldo...**

**Sí, aquí, crédito no mata rollo.**

**Entonces brevemente, esta es una reforma de gran calado que tengo hace 50 años elaborando, desde 64. La base de este proyecto —ni modo, crédito mata rollo— es el reconocimiento de la soberanía municipal.**

**La Constitución, en su artículo 41, dice que la soberanía se ejerce a través de los poderes de la Unión y de los poderes de los estados en**

la esfera de sus competencias. Este es un error teórico y jurídico. La soberanía original está en el municipio, porque es la primera expresión del voto popular.

Entonces, se invierte la pirámide y se crean varias figuras. Por ejemplo, la asociatividad horizontal es la constitucionalización de la figura que ahora conocemos como Conago.

Creo que no interesa mayormente mi tema y no sé cómo explicarlo para llamar de algún modo su atención.

Segundo, está prevista la asociatividad regional. Quiere decir que está previsto, que pueden unirse varios municipios dentro de un estado y formen una unidad, lo que se llamaba el cuarto orden de gobierno, antes.

También están previstas las regiones en la que se divide el país. No están enumeradas, pero el país tiene que regionalizarse para unir esfuerzos de entidades federativas entre sí, y de municipios entre sí.

Yo no voy a poner ejemplos, pero es una decisión que hay que tomar.

Las secretarías de Estado, organismos públicos, empresas privadas, tienen distintas demarcaciones territoriales —compañero Reginaldo, no me distraiga a la compañera Dolores, que es la más interesada en esto— y tiene que haber una constitucional.

Yo propongo, por ejemplo: Baja California, Baja California Sur, Sonora, Sinaloa, Nayarit, Jalisco y Colima; Guerrero, Michoacán y Oaxaca; Puebla, Veracruz y Tlaxcala; la península de Yucatán, Tabasco, Chiapas, pero es un proyecto de largo aliento para regionalizar el país y para regionalizar los estados.

También elevaría a rango constitucional lo que ahora es la Conferencia Nacional de Gobernadores y daría criterios, sí claro, y un sistema de representación de los municipios.

No me extiende porque hay un ambiente más bien coloquial que yo también respeto.

Lo esencial para invertir la pirámide de cacicazgos que ha sido históricamente en este país, es el reconocimiento de la soberanía municipal.

De abajo a arriba se construye la patria.

Muchas gracias.

--ooOoo--